

La Ley de Protección de Datos

Señor Director:

La reciente Ley de Protección de Datos Personales en Chile no solo plantea un desafío legal para las empresas, con multas de hasta 20.000 UTM, sino que también ofrece una oportunidad única para reconstruir la confianza entre empresas y clientes. En un país como Chile, donde los niveles de desconfianza son alarmantes, la protección de los datos personales puede convertirse en un pilar clave para restablecer esa relación perdida.

Uno de los mayores desafíos de la ley será la capacitación de los equipos internos. Si consideramos que 5% de las emergencias de ciberseguridad tienen su origen en errores humanos, la formación continua es indispensable. Sin una adecuada preparación, cualquier estrategia de seguridad estará destinada al fracaso.

Pero este cambio es principalmente cultural. Los datos "son el nuevo petróleo", y las empresas deben protegerlos con el mismo rigor con el que los bancos cuidan el dinero de sus clientes. No se trata solo de cumplir, sino de generar una relación basada en la confianza de que los datos personales de los clientes serán cuidados y respetados.

Las empresas que se adapten a tiempo no solo evitarán sanciones, sino que se posicionarán como líderes en un mercado cada vez más exigente. Esta ley es una oportunidad para elevar los estándares empresariales en Chile, y quienes lo comprendan consolidarán la lealtad de sus clientes, diferenciándose en un entorno altamente competitivo.

Esteban Errázuriz
CEO de Nivelat

